



CAMBIOS EN LAS REGLAS LOCALES

1) DOCAS Y DOQUILLAS

Las docas y doquillas son parte integral del campo y por lo general están fuera de juego.

Caer en ellas significa que se ha ejecutado un mal golpe, por lo que, a contar del viernes 8 de marzo, se elimina la regla local de liberación sin castigo de docas y doquillas.

El jugador puede optar a jugar la bola como la encuentra o puede declararla Bola injugable optando por:

- A) Golpe y Distancia (volver a pegar del lugar que lo llevó a esa condición)
 - B) Dropar en línea con la bandera, todo lo que quiera hacia atrás
 - C) De donde descansa la bola tiene el largo de 2 palos, generando su Área de Alivio, para droppear la bola
- Todo lo anterior (A, B y C) con 1 golpe de penalización

2) SALIDAS DORADAS Y ROSADAS

La Salida de Doradas (Varones) será a partir de los 75 años y la de Rosadas (Damas) a partir de los 70 años

3) CAMINOS PARA CARROS DE GOLF

Los caminos para carros de golf están declarados como Obstrucciones, por ende, si estos interfieren con el Lie, Stance o Swing, tienen liberación sin castigo.

4) ESTACAS ROJAS con Punta Verde (Lagunas hoyo 2 PN y Hoyo 4 AP)

Estas indican que es una Área de Penalización declarada Zona de juego prohibido.

Es obligación dropar de acuerdo con la Regla de Área de Penalización, con penalización de 1 golpe, estas son: Golpe y distancia, En línea a la bandera, todo lo que quiera hacia atrás, y por donde entro la bola al Área de Penalización, dropar la bola en el Área de Alivio, definida por el largo de dos palos, sin acercarse al hoyo.

COMITE DE GOLF